



NOTA ACLARATORIA

La Alcaldía Municipal de Guata, Departamento de Olancho; a través del Departamento de justicia municipal, hace constar que durante el mes de Enero no se extendió ningún permiso para realizar fiestas.

Y para los fines que el interesado estime conveniente, se extiende la presente nota de aclaración a los 05 días del mes de Febrero del año 2025.



Marvin Eibarido Figueroa Figueroa
Director de Justicia Municipal

Bo. El Centro, Frente al Parque Central, Tel: (504) 9906-0270 alcaldiaguata@yahoo.es

Por el desarrollo de nuestro municipio, contribuyamos todos